



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 09 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO N° 2.222

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA
FRUTAS Y VERDURAS ROL N° 21909

ORIGINAL: SECRETARIA

a nombre de COMERCIAL CHRISTIAN ALFARO
GATICA E.I.R.L.

RUT. 76.153.585-4 ubicado en VILLA PILAR II PJE, 10 N° 1098

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)